

ANEXO II

SOLICITUD DE TRATAMIENTO DE TERMOTERAPIA DEL MATERIAL VEGETAL DE VID

Protocolo de control del movimiento de material vegetal de vid destinado a plantación en Canarias

La solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de **5 días hábiles** respecto a la fecha prevista de traslado del material vegetal.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos / Razón social:

NIF / CIF:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Municipio:

Isla:

2. DATOS DE LA EXPLOTACIÓN DE ORIGEN

Titular de la explotación:

Municipio:

Isla:

Denominación de Origen (si procede):

Referencia SIGPAC de la parcela de origen:

Polígono:

Parcela:

Recinto:

3. INFORMACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL

Tipo de material vegetal:

- ☐ Sarmientos
- ☐ Estaquillas
- ☐ Otro (especificar)



Variedad de vid:

Cantidad aproximada de material vegetal:

Número aproximado de manojos:

Fecha prevista de traslado al centro de tratamiento:

4. SOLICITUD DE TRATAMIENTO DE TERMOTERAPIA

Se solicita la realización del tratamiento de **termoterapia**, consistente en la inmersión del material vegetal en agua a **50 °C durante 45 minutos**, conforme a lo establecido en el protocolo de control del movimiento de material vegetal de vid destinado a plantación.

Centro de tratamiento previsto:

- ☐ Laboratorio de Sanidad Vegetal – ICIA (Valle de Guerra)
- ☐ Otro centro autorizado (especificar)

5. TRANSPORTE DEL MATERIAL VEGETAL

El traslado del material vegetal hasta el centro de tratamiento se realizará mediante **una empresa de transporte o paquetería designada a tal efecto**, que facilitará una nevera isotérmica adecuada para el transporte del material vegetal, garantizando condiciones seguras durante el traslado.

El material vegetal deberá transportarse **correctamente acondicionado, identificado y separado por lote o explotación de origen**, con el fin de garantizar su trazabilidad.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara que:

- el material vegetal procede de parcelas **sin detección de filoxera según las prospecciones oficiales**;
- el material vegetal cumple las condiciones establecidas en el **protocolo de control del movimiento de material vegetal de vid destinado a plantación en Canarias**;
- el material vegetal será transportado adecuadamente acondicionado para su tratamiento.

Lugar y fecha:

Firma de la persona solicitante:



7. USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN

Número de registro:

Fecha de recepción:

Centro de tratamiento asignado:

Fecha prevista del tratamiento:

Observaciones: